



San Juan de Pasto, 25 de septiembre 2026

CIRCULAR No. 053

DE: NELSON HERNAN ROSERO ERASO
JEFE OFICINA DE PLANEACION DE GESTION INSTITUCIONAL

PARA: LÍDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG Y PLANES DEL DECRETO 612 AÑO 2018

ASUNTO: RECORDATORIO TERCERA ENTREGA – AUTOEVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN

Cordial saludo,

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular 009 del 4 de febrero, nos permitimos recordar a las dependencias líderes de las políticas institucionales del MIPG y de los planes estratégicos e institucionales que el plazo máximo para la realización y entrega de la tercera autoevaluación de sus respectivos planes de acción vence el 9 de octubre de 2026 a las 6:00 p.m.

De igual manera, para esta tercera autoevaluación se deberá realizar el reporte del avance y cumplimiento de las actividades establecidas en el **Plan de Acción de las Recomendaciones FURAG**, adjuntando las respectivas evidencias que permitan verificar su ejecución. Las evidencias deberán estar organizadas y corresponder de manera directa a las actividades reportadas, indicando en la columna de "OBSERVACIONES"

Se reitera que este **proceso se realizará de manera virtual**. Para llevar a cabo el reporte, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/TEc4z0WqRAQz3XpmWDFixssVU32qGLvgW>
2. Ubicar la carpeta denominada "autoevaluación" y buscar la política MIPG o el plan (Decreto 612) que su dependencia lidera y realizar el reporte en la carpeta denominada "Tercera Autoevaluación".
3. Diligenciar el formato MC-F-029 "Planes de acción de gestión institucional".
4. Pegar en la columna de "OBSERVACIONES" de dicho formato el enlace (link) que dirija a la carpeta donde reposan las evidencias de ejecución de la actividad.

Hacemos un llamado especial a garantizar que las evidencias adjuntas estén debidamente organizadas y guarden estricta correspondencia con lo reportado en el

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



formato. Esto con el propósito de optimizar los tiempos de revisión y evitar devoluciones o reprocesos.

Asimismo, se informa que el cumplimiento (o incumplimiento, tanto de esta entrega como de las actividades reportadas será socializado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para los fines pertinentes.

Agradecemos de antemano su compromiso institucional y el estricto cumplimiento de los plazos establecidos.

Atentamente,



NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO

Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional.

Proyectó: Caren Forero, Contratista MIPG
Francisco Castillo, Contratista MIPG

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -